



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25906/2010, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1351/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1351/10, por la que se dispone: 1) Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. **María Eugenia SEQUEIRA**, Legajo 41.451, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114) de la asignatura "El derecho y la constitución de las Instituciones", Plan de Estudios 2004 con carga anexa a la asignatura "Derecho Usual" Plan de Estudios 1986 y al "Seminario de derechos específicos" plan 2004, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2010, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el 1 de agosto de 2010 y hasta el día de ayer, conforme a lo establecido en el Art. 13º, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79. 2) Designar interinamente a la Lic. **Patricia CHAVEZ**, Legajo 42.941, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114) de la asignatura "El derecho y la constitución de las Instituciones", Plan de Estudios 2004 con carga anexa a la asignatura "Derecho Usual" Plan de Estudios 1986 y al "Seminario de derechos específicos" plan 2004, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2010, o antes si la Lic. Sequeiro se reintegrara a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados a partir de 1 de agosto de 2010 y hasta el día de ayer. 3) Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. **Patricia CHAVEZ**, Legajo 42.941, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115) de la asignatura "El derecho y la constitución de las Instituciones", Plan de Estudios 2004 con carga anexa a la asignatura "Derecho Usual" Plan de Estudios 1986 y al "Seminario de derechos específicos" plan 2004, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2010, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el 1 de agosto de 2010 y hasta el día de ayer, conforme a lo establecido en el Art. 13º, Ap. II, inc. a) del Decreto 3413/79. 4) Designar interinamente a la Lic. **Valeria Plaza SCHAEFER**, Legajo 45.255, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115) de la asignatura "El derecho y la constitución de las Instituciones", Plan de Estudios 2004 con carga anexa a la asignatura

"Derecho Usual" Plan de Estudios 1986 y al "Seminario de derechos específicos" plan 2004, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2010, o antes si la Lic. Chavez se reintegrare a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de agosto de 2010 y hasta el día de ayer. 5) Las profesionales designadas reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 325/10.-